


	Comisión de Calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas –Francés	

Acta de la Comisión de Calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas–Francés			
Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
16-03-2022	Reunión a través de la plataforma <i>Zoom</i>	18:30	19:15
Presidenta:		Secretaria:	
D. ^a Concepción Hermosilla Álvarez		D. ^a Severina Álvarez González	
Relación de asistentes:			
PDI: Coordinadora: D. ^a Concepción Hermosilla Álvarez (Área de Filología Francesa) Secretaria: D. ^a Severina Álvarez González (Área de Filología Francesa) D. Francisco Javier Tovar Paz (Área de Filología Latina)			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
PDI: D. ^a M. ^a José Rebollo Ávalos (Área de Estudios Árabes e Islámicos) D. ^a Carmen María Comino Fernández de Cañete (Área de Filologías Gallega y Portuguesa)			
PAS: D. Venancio Palacios Guerra			
Estudiante: D. Alexis Muñoz Castilla			
Orden del día:			
1.- Aprobación, si procede, de la solicitud relativa a la modificación de la memoria verificada para permitir la evaluación simplificada de los TFG en el grado de Lenguas y Literaturas Modernas - Francés. 2.- Ruegos y preguntas.			
Desarrollo de la sesión:			
A las 18:30, del 16 de marzo de 2022, D. ^a Concepción Hermosilla Álvarez abre la sesión que se realiza de forma virtual, a través de la plataforma <i>Zoom</i> .			
1.- Aprobación, si procede, de la solicitud relativa a la modificación de la memoria verificada para permitir la evaluación simplificada de los TFG en el grado de Lenguas y Literaturas Modernas - Francés			
La coordinadora toma la palabra aludiendo a la convocatoria cursada el pasado día 14 en los que se incluía, adjunta, la documentación objeto de la sesión. Informa de que, el pasado 8 de marzo, se reunió la			

	<p style="text-align: center;">Comisión de Calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas –Francés</p>	
---	--	---

Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras para abordar, entre otros temas, la nueva Normativa de Trabajo Fin de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura, DOE nº 9 de 14 de enero de 2022, en donde se especifican, en particular, las modalidades, artículo 11, de defensa de dichos trabajos así como sus sistemas de calificación, artículo 15.

Precisa la coordinadora que, en dicha normativa, se recogen, además de otros formatos como la presentación de pósteres en congresos o las exposiciones simultáneas de grupos de alumnos, las opciones de defensa simplificada y de la tradicional defensa ante tribunal, teniendo ambos casos carácter público y presencial.

Puntualiza asimismo, que la calificación de dichos trabajos puede regirse por tres modalidades: en la opción simplificada, únicamente el tutor establece la nota que, según dicha normativa, no puede exceder de notable 8 y, en la opción con tribunal, se contempla, además de que la calificación la determine exclusivamente el tribunal, la posibilidad de que el director del trabajo otorgue hasta un 40 % de la nota y el 60 % restante corra a cargo del tribunal. Con respecto a esta última opción, la coordinadora se hace eco de los posibles inconvenientes de esta calificación mixta, como son la influencia del director del trabajo sobre los miembros del tribunal o, al contrario, la posible invalidación de la evaluación del director por parte del tribunal.



D.^a Concepción Hermosilla expone seguidamente que puesto que la Memoria Verificada del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Francés especifica que la defensa de los TFG se llevará a cabo ante un tribunal, la inclusión de la opción simplificada conllevará tramitar la solicitud de modificación de dicha memoria, que se elevaría primeramente a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía. Prosigue comentando que el área de Filología Francesa ha sido consultada sobre esta cuestión y que los resultados de la votación han sido los siguientes: 2 miembros a favor de mantener solo la defensa con tribunal y 6 a favor de incluir la defensa simplificada. Añade a continuación que el área de Filología Portuguesa –recuerda que los Grados de Lenguas y Literaturas Modernas –Francés y Portugués simultanean estudios– ha votado, por unanimidad, a favor de considerar la modalidad de defensa simplificada. Y agrega que los miembros de esta Comisión ausentes se han manifestado, sin excepción, en este mismo sentido.

Tras el consiguiente debate, y la pregunta del profesor Francisco Javier Tovar acerca de si la evaluación simplificada podría excluir la posible realizada con tribunal, a lo que la coordinadora responde que no son excluyentes, en absoluto, ya que obtener más de un notable implica obligatoriamente convocar un tribunal, se abre la votación, expresándose todos los miembros presentes a favor de incluir la defensa simplificada.


Por tanto, esta Comisión de Calidad presenta la solicitud relativa a la modificación de la Memoria Verificada del grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Francés de modo que la defensa pública del TFG se realice conforme a la actual normativa de la UEx.

2.- Ruegos y preguntas

No se producen.

		
<p align="center">Comisión de Calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas –Francés</p>		

Se levanta la sesión siendo las 19:15.

<p align="center">Fechas de Aprobación:</p>	<p align="center">Firma la secretaria: Severina Álvarez González</p> 
	<p align="center">Visto bueno de la presidenta: Concepción Hermosilla Álvarez</p> 